



**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN RED SOBRE ORGANIZACIÓN E
INSTITUCIONALIDAD EN LA MINERÍA ARTESANAL Y EN PEQUEÑA
ESCALA (MPE)**

INFORME FINAL

INVESTIGACIÓN PERÚ

**ORGANIZACIONES DE MINEROS ARTESANALES EN MOLLEHUACA,
RELAVE, SOL DE ORO Y ANANEA**

EKAMOLLE

Marzo, 2004

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN

II. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

- 2.1. Origen de la Pequeña Minería y Minería Artesanal
- 2.2. Aspectos Socioculturales
- 2.3. Aspectos Laborales, Servicios básicos y de Seguridad Social
- 2.4. Aspectos Político - organizativos
 - 2.4.1. Estructura y funcionamiento de las organizaciones de MPE,
 - 2.4.2. Relaciones internas de autoridad, poder y resolución de conflictos
- 2.5. Aspectos referidos a ciudadanía
 - 2.5.1. Los actores mineros como sujetos de derecho
 - 2.5.2. Las Organizaciones de MPE y la práctica interna de derechos y deberes
- 2.6. Aspectos referidos a relaciones de género
 - 2.6.1. Formas de participación de las mujeres en las organizaciones de MPE
 - 2.6.2. Formas de participación de las mujeres en el trabajo minero
- 2.7. Relación con el entorno
 - 2.7.1. Relaciones entre las organizaciones de MPE y el Estado
 - 2.7.2. Relaciones entre las organizaciones de MPE y sector privado
 - 2.7.3. Relaciones entre las organizaciones de MPE y la Sociedad Civil
- 2.8. El proceso de Fortalecimiento Organizacional y la Institucionalidad de la MPE

III. INFLUENCIA DEL MARCO JURÍDICO EN EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA MINERÍA ARTESANAL

- 3.1. Marco regulatorio vigente
- 3.2. Percepción de las Organizaciones de MPE respecto al marco regulatorio (ámbitos minero ambiental, laboral y tributario)
- 3.3. Adecuación de las organizaciones de MPE al marco regulatorio
- 3.4. Capacidad institucional y práctica fiscalizadora del Estado

IV. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

- 4.1. Aportes Metodológicos en la construcción de la Matriz MASFO
- 4.2. Utilidad de la Matriz MASFO en el corto, medio y largo plazo

V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO REGULATORIO

- 5.1. En relación a la organización y legalización de los MPE.
- 5.2. Para promover el Desarrollo Local Sostenible en áreas de MPE (Territorial)

- 5.3 Propuestas de modificaciones o emisión de normas legales adecuadas a la realidad de las Organizaciones de MPE.

6. LINEAMIENTOS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

- 6.1. Ciudadanía, equidad de género y participación social
6.2. Fortalecimiento organizativo
6.3. Gestión empresarial
6.4. Transferencia tecnológica
6.5. Otros

7. LA AGENDA PENDIENTE

- 7.1. Respecto a las organizaciones de MPE
7.2. Respecto a los organismos públicos estatales
7.3. Respecto a los organismos públicos no estatales
7.4. Hacia la construcción de una Red de Organizaciones dedicadas a la MPE

8. CONCLUSIONES

- 8.1. Reflexiones sobre el proceso de investigación
8.2. Reflexiones sobre la situación general de la MPE

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10. ANEXOS

- 10.1. Anexo metodológico (incluye el marco metodológico del trabajo de campo, y de la investigación en general, y de cada herramienta utilizada en el proceso de investigación)
10.2. Anexo gráfico (fotografías, mapas, y otros)

INVESTIGACIÓN EN RED SOBRE ORGANIZAICONAL E INSTITUCIONALIDAD EN LA MINERÍA ARTESANAL Y EN PEQUEÑA ESCALA (MPE)

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado final de la investigación realizada sobre las organizaciones de mineros artesanales en el Perú, en las zonas de Mollehuaca, Relave, Sol de Oro (zona de Nasca – Ocoña) y Ananea (Puno), en el marco del proyecto “Investigación en Red sobre Organización e Institucionalidad de la MPE en América Latina”. Proyecto dirigido por el **IIPM**, Iniciativa de Investigación y Políticas Mineras del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - **IDRC** (Canadá) y bajo la Coordinación Regional de **EKAMOLLE** – Instituto para el Desarrollo Sustentable, quien a su vez, mediante un equipo multidisciplinario asume la realización de la investigación para el caso de Perú, mediante concurso.

Partiendo del objetivo general, el contribuir al fortalecimiento y desarrollo institucional de las organizaciones de pequeños mineros a través de un mayor conocimiento sobre la cultura organizacional y sus capacidades; la investigación se centró en las organizaciones de mineros artesanales, desde un enfoque de Análisis Organizacional y teniendo como ejes transversales de investigación los temas de ciudadanía, institucionalidad y relaciones de género.

En el Perú, la minería artesanal es una actividad realizada por un sector creciente de la población en busca de oportunidad de trabajo y como medio de sustento de sus familias. Se da en un contexto de extrema pobreza y de confluencia de pobladores de diversas zonas, con una casi total ausencia del Estado en dichas zonas. El origen de la minería artesanal se da pues en un contexto político nacional de fuertes migraciones en busca de mejores oportunidades, de abandono del agro, violencia política y una sistemática exclusión de la población en zonas rurales.

La actividad minero artesanal aurífera hoy en día da empleo a alrededor de 10,000 a 40,000 (cifra estimada, dado que no se cuentan con censos y el registro administrativo realizado por el MEM no cubrió totalmente las zonas en que se desarrolla esta actividad). De otro lado, se estima que la producción total de los mineros artesanales es alrededor del 15% del total nacional de producción de oro, equivalente a 14 toneladas de oro fino.

La legislación actual, da cuenta de esta realidad con la promulgación de la Ley 27651 de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, dada en enero del 2002, en la que se define a pequeños productores y los diferencia de los mineros artesanales. Antes de la promulgación de esta Ley, el concepto de minería artesanal no estaba definido en la legislación minera peruana, y las exigencias y regulaciones eran las mismas para todos sin distinción entre la gran minería y la mediana, pequeña y minería artesanal.

Esta nueva Ley es un gran avance en el reconocimiento de la importancia de la MPE como generadora de empleo y en su proceso de formalización. Sin embargo, el camino es aún largo. La dación de la Ley es sólo parte en este proceso, es necesaria la presencia de Estado para hacer cumplir la ley y promover la actividad; de la sociedad civil para generar capacidades en los mineros artesanales; y sobre todo, el tener organizaciones de MPE sólidas y con visión de futuro.

II. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

2.1 Origen de la Pequeña Minería y Minería Artesanal

El origen de la minería artesanal, en el Perú guarda directa relación con las condiciones políticas y sociales que vivió el país desde la década de los 80's esto es principalmente el fenómeno de la subversión y de la situación de extrema pobreza, cuyos efectos principales fueron los procesos de abandono del campo y de migración. A estas condiciones hay que agregar la percepción en las personas que el oro genera, como señala Villarán y Cortina: "la fascinación y encanto que ejerce el oro en la mente de las personas alimentando la ilusión de una riqueza instantánea" (Villarán y Cortina, 1998). El interés por el trabajo en minería artesanal, también se vio favorecido por el abandono de varios centros mineros privados o estatales de pequeña escala que junto al alza del precio del oro en la década del 80 dieron lugar a la aparición de asentamientos para su explotación.

De esta manera la actividad minera artesanal, se convirtió en una oportunidad no solo de obtener una fuente de subsistencia, sino de asegurar el porvenir de la familia (Martínez, 1995). Sólo en la zona Ica - Arequipa (sur medio), el 93.5 % de los ahora mineros artesanales manifiesta haber migrado con el propósito exclusivo de dedicarse a la actividad aurífera, revelando así una preferencia generalizada sobre otras alternativas ocupacionales en ésta zona.

La necesidad de empleo y de satisfacer sus necesidades inmediatas - como es la manutención de sus familias - es lo que definió en un inicio el carácter individual e informal de la minería artesanal, además de ser percibida por ellos como una actividad temporal, donde una vez que obtuvieran suficientes ganancias retornarían a sus lugares de origen. Sin embargo, luego de casi dos y hasta tres décadas de dedicación a la minería artesanal, algunos siguen viendo la actividad que realizan como temporal, a pesar de vivir en los asentamientos mineros con sus familias.

De este modo podemos señalar, de manera resumida, que para el caso de Perú, los factores socioculturales que han incidido en el origen de la MPE y por consiguiente en el proceso de conformación de las organizaciones son los siguientes:

- Una situación de exclusión y extrema pobreza de muchas localidades del país - como consecuencia de una permanente política estatal centralista-, que sumado a la situación de violencia interna generó grandes olas migratorias en busca de trabajo y mejores oportunidades.

- Estas olas migratorias dieron origen a la conformación de asentamientos minero artesanales, caracterizados –en su gran mayoría- por la confluencia de personas de diverso orígenes culturales, aunque hay casos, como el de Puno, donde el proceso migratorio no es tan fuerte, y es la población local la que se dedica a la actividad.
- La situación de marginalidad y exclusión de los mineros artesanales, por parte del Estado y la sociedad en su conjunto, que se traduce en el desconocimiento casi total de la actividad y su realidad. Lo que conlleva a no poder acceder a los servicios básicos en sus comunidades y por lo tanto a vivir en condiciones de extrema pobreza.
- El carácter autogestionario y defensivo de las poblaciones mineras, como parte de la herencia cultural de sus lugares de orígenes (zonas andinas rurales).
- La asignación de la actividad de la minería artesanal, por los propios mineros, como “temporal” y exclusiva para atender sus necesidades inmediatas, sin una visión de futuro, a la espera de poder retornar a sus lugares de origen o dedicarse a otra actividad más rentable.

Con respecto al origen de las organizaciones de mineros artesanales – teniendo en cuenta el tipo de organización que conformaron –, en los casos analizados, están directamente relacionados a los contextos locales, además de las consideraciones mencionadas líneas arriba.

La forma de organización más antigua –en términos generales de la minería artesanal- es la asociativa. Muchas de las actuales organizaciones, sean empresas o asociaciones, provienen –sus miembros- de asociaciones creadas para defender sus espacios y atender problemas de la comunidad en relación a la actividad.

De las organizaciones estudiadas (ver Anexo 1), las más antiguas se encuentran en Puno y responden al modelo de tipo Cooperativa, muchas de las cuales tienen sus orígenes a inicios de la década de los 80s, aunque en la actualidad podemos encontrar Cooperativas Mineras de reciente creación. Estas cooperativas se formaron ante el requerimiento de formalización que les hiciera una empresa minera estatal MINERO - PERÚ (titular de las concesiones mineras en que venían trabajando de manera informal los mineros artesanales) para entregarles parte de la concesión minera. El modelo optado, el cooperativista, pareciera fue tomado de la tradición de cooperativas ganaderas en la zona, así como de experiencias, cultural y regionalmente, más cercanas como es la tradición cooperativista de Bolivia, aunque esto no es percibido por las personas entrevistadas.

El resto de organizaciones analizadas son “relativamente” jóvenes (en las zonas de Arequipa, Ayacucho y Nasca). Casi todas las que responden al modelo de organización empresarial y asociativa, fueron creadas entre el año 2001 y 2002, a excepción de algunas empresas que fueron creadas en la década de los 90s. Como señalamos líneas arriba, casi todos los miembros de estas organizaciones han sido, anteriormente, parte de alguna organización -de tipo comunal-, generalmente asociaciones.

En estos casos, la característica principal es que en la gran mayoría de casos, aún continúan trabajando en concesiones de terceros sin contratos, es decir, que trabajan de

manera informal en concesiones de personas naturales o empresas mineras (medianas y pequeñas) privadas. Sin embargo, actualmente varias de ellas han realizado sus propios petitorios, obtenido la titularidad de concesiones y han suscrito contratos formales con los titulares de las concesiones; señalado esto por los mineros como un logro de sus organizaciones.

Según la información recogida durante el trabajo de campo, podemos señalar de manera resumida las siguientes razones por las que los mineros artesanales se organizan:

- Para evitar los abusos que estas empresas les imponían y así defender su trabajo (en el caso de Mollehuaca y Relave, son enfáticos en señalar la situación permanente de conflicto con la empresa minera Caravelí, quienes presionaron y abusaron de la condición de los mineros artesanales para explotarlos; esto generó la necesidad de organizarse para el trabajo y defender sus derechos);
- Para poder trabajar legalmente en concesiones de terceros;
- Para poder acceder a denuncios propios.
- Para asegurar el trabajo de los socios y el bienestar de la familia
- Para el desarrollo de la comunidad.

2.2 Aspectos Socioculturales

La investigación se realizó en dos zonas, Nasca-Ocoña (en los poblados de Mollehuaca, Relave y Sol de Oro) y Puno (poblado de Ananea), de características geográficas y socio culturales diferentes. Por tal razón consideramos conveniente exponerlas de manera separada.

2.2.1 Zona 1: Nasca- Ocoña (Mollehuaca, Relave, Sol de Oro)

Esta zona se extiende a lo largo de la Panamericana Sur, desde Nazca (en el departamento de Ica) hasta Ocoña (departamento de Arequipa) y comprende zonas mineras situadas entre 300 y 2000 msnm. De características mayoritariamente desérticas, limitado acceso al agua y tierras poco fértiles. La mayoría de los mineros artesanales trabaja de manera informal. Sin embargo se ha constatado una tendencia a la formación de organizaciones y tecnificación del trabajo.

En esta zona el tipo de yacimiento aurífero es filoneano. Los mineros no realizan labores de exploración, comienzan trabajando los afloramientos mineralizados, para luego abrir socavones, que llegan a una extensión máxima de 200 metros de profundidad.

La gran mayoría de poblados minero artesanales de esta zona están catalogados como de extrema pobreza según el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). En esta zona, se trabajó en 3 poblados de mineros artesanales, Mollehuaca (ubicado en el departamento de Arequipa), Relave (en el departamento de Ayacucho, a tan sólo 15 minutos de distancia de Mollehuaca) y Sol de Oro (en el departamento de Ica).

Mollehuaca: Es un anexo (en proceso de constitución legal) de la Comunidad Campesina de Huanu-Huanu, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa. Se accede desde el pueblo de Chala (el que está ubicado a 561 kilómetros al sur de la ciudad de Lima) por una trocha carrozable, a 4 horas, en promedio, en transporte público. Tiene una

antigüedad de 25 años aproximadamente y cuenta con una población de alrededor de 1,000 habitantes (sin considerar la población flotante).

Mollehuaca es un poblado sin ordenamiento territorial, fue creciendo desordenadamente por las constantes migraciones. El pueblo se abastece de agua de pozos en pilones públicos, tienen energía eléctrica por horas y no cuenta con desagüe. Cuenta con escuela primaria y secundaria, y una Posta de Salud (no hay médico permanente, es atendido por un técnico enfermero), la que fue construida por los propios pobladores. Se encuentran algunas organizaciones de base, como son el Club de Madres, Comedor Infantil, y la APAFA¹. Además existe una organización comunal que agrupa a todas las demás organizaciones y la población en general denominada CODEMO (Comité de Desarrollo de Mollehuaca). Recientemente (hace 2 meses) se construyó un “calabozo”, el que es administrado por “alguaciles” (autoridades locales) para casos de infracción de normas comunales, siguiendo el ejemplo de Relave. Estos calabozos además de cumplir una función sancionadora cumplen una función ejemplificadora, cubriendo de esta manera la ausencia de fuerzas del orden en la localidad (el centro policial más cercano está en Chala).

Relave: Es un Centro Poblado Menor (desde 1998) del Distrito de Pullo, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho. Se accede al poblado vía la misma troza carrozable de Mollehuaca, a una distancia de 4 horas con 15 minutos de Chala. Tiene una antigüedad aproximada de 20 años y cuenta con una población algo mayor que la de Mollehuaca (no se tienen datos precisos sobre su población).

El poblado no cuenta con servicios básicos de agua y desagüe. Rara vez reciben visitas médicas en la Posta de Salud, la que es atendida esporádicamente por una enfermera. Las organizaciones de base existentes son el Comedor Popular y Club de Madres. Cabe destacar la existencia de una organización, ASPROBAR, creada para controlar el consumo de alcohol entre sus pobladores. Existe un calabozo, el que es administrado por “alguaciles”, construido por los mismos pobladores en faena comunal y con recursos propios. Del mismo modo, han logrado instalar una retorta comunal, prohibiendo de esta manera el quemado de oro en casas o comercios.

Sol de Oro: Sol de Oro es una mina ubicada a 20 minutos de la ciudad de Nasca, departamento de Ica. Los mineros artesanales que trabajan en dicha mina viven en la ciudad, agrupados en un barrio conocido localmente como “molinos”. Cuentan con todos los servicios básicos que la ciudad ofrece (escuelas, universidades, hospitales, policía, etc.). Sol de Oro tiene una antigüedad de explotación de 30 años aproximadamente.

Actividades económicas

En los casos de Mollehuaca y Relave la principal actividad productiva de la zona es la minería aurífera que se conjuga con el comercio, actividad que depende directamente de la minería artesanal (como compradores de oro, pensiones, comercios de distinta variedad, molinos, quimbaletos, burreros, picapedreros, entre los principales). Estas actividades son realizadas en algunos casos por los propios mineros o familiares de estos, pero el grueso de los comerciantes son pobladores foráneos que vienen a

¹ Asociación de Padres de Familia. Organización reconocida por ley y que existe en todas las escuelas del Perú.

dedicarse exclusivamente a esta actividad, la comercial. Es así que la mayoría de la población (hombres, mujeres y niños) participa directa o indirectamente en la actividad minera. El caso de Sol de Oro es particular en esta zona, pues no se trata de un centro poblado o campamento minero; la población de mineros artesanales que trabaja en la mina Sol de Oro vive en la ciudad de Nasca (por su cercanía, a tan sólo 10 minutos de ésta). En este caso la minería artesanal es una de las actividades económicas de la zona, junto al comercio, turismo y agricultura. Los mineros artesanales de Sol de Oro, en muchos casos conjugan sus labores con actividades turísticas, como es la exposición y muestra de la extracción del oro mediante quimbaletes a los extranjeros turistas y con la venta de artesanía.

Los mineros artesanales en esta zona trabajan en un porcentaje considerable de manera grupal, siendo miembros de organizaciones de tipo asociativo o empresarial, aunque también es fuerte la presencia de mineros artesanales independientes.

Sentido de Pertenencia al lugar

La gran mayoría de mineros artesanales de estas zonas provienen de diversas partes del país, pero con preponderancia de migraciones de los departamentos de Arequipa, Puno, Cusco, Ayacucho y Huancavelica. En los casos de los asentamientos mineros de Mollehuaca y Relave, conformados íntegramente por migrantes (en caso Mollehuaca preponderancia de migrantes de Puno, Cusco y Arequipa, mientras que en Relave de Ayacucho), La afluencia de diversas culturas es visto como una limitación, en tanto dicen “no haber confianza entre ellos”, sin embargo, para algunos esto no es un problema².

Un grueso de los pobladores es quechua-hablante. En varios casos el uso de la lengua materna –quechua- se restringe al ámbito familiar, mientras que el castellano es el idioma que predomina en las relaciones laborales, comerciales, etc.

Llegaron a las zonas mineras en promedio hace 14 años, aunque la migración es continua; mantiene una población flotante desde sus orígenes como asentamiento. La principal razón por la que migraron a estos poblados fue en busca de trabajo como consecuencia de la desocupación en sus zonas de origen. La totalidad de personas entrevistadas señalaron que llegaron a estos lugares temporalmente, pensado regresar después de un corto tiempo de estadía. En la mayoría de casos, vinieron solos, sin familia, aunque ahora la gran mayoría vive con algún familiar, hermano, esposa/o, hijos.

Actualmente, se consideran pobladores locales de estas zonas, aunque hay un porcentaje considerable de pobladores que espera poder regresar algún día a sus lugares de origen. Una vez asentados con sus familias es que se plantearon la necesidad del trabajo comunal para el desarrollo de sus pueblos (el antecedente inmediato de asociación tuvo como motivación la defensa de su trabajo y las amenazas externas, que en el caso concreto de Relave y Mollehuaca, significó el atropello de la Empresa Minera Caravelí).

Con esfuerzos propios y trabajos comunales se logró la construcción de la posta y las escuelas, así como las organizaciones de base para cubrir en parte algunas de las necesidades de la población. Sin embargo, señalaron varios pobladores que su

² Este hecho amerita un estudio a profundidad para evaluar las potencialidades y limitación que pueda haber en poblados culturalmente heterogéneos.

participación, actual, en las actividades de la comunidad ha disminuido y esta se limita a faenas y a asumir cargos directivos. Asimismo, señalaron que no había un real interés de la mayoría de la población, sólo de algunos pocos, en el desarrollo de la comunidad.

Un fenómeno interesante de señalar es que muchos de los mineros artesanales, que han logrado cierto nivel adquisitivo, adquieren su vivienda familiar fuera de los asentamientos mineros, generalmente en las ciudades cercanas (con acceso a servicios básicos y educación de mejor calidad para sus hijos).

Perfil del Minero Artesanal

La minería artesanal es su actividad principal, más no exclusiva, a la que le dedican de 8 a 12 horas diarias. Además de la minería, la gran mayoría realizan otras actividades que complementan el ingreso familiar, como el comercio, servicios de alimentación, especie de restaurantes llamados pensiones; o diversos trabajos manuales de tipo temporal. Es interesante señalar, que a la gran mayoría les gustaría dedicarse a otra actividad, de preferencia tener algún tipo de negocio, por las duras condiciones de trabajo que supone la minería artesanal.

Existe un alto grado de desconfianza para el trabajo, debido a la diversa procedencia de los mineros artesanales, lo que los lleva en muchos casos a trabajar individualmente y de manera informal (nos referimos con individualmente, a trabajos fuera de las organizaciones, en pequeños grupos –sean familiares o entre amigos-). Es en este contexto, que aparece el trabajo de la mujer y niños en la actividad, como apoyo al esposo y a la economía familiar, sea como “pallaqueras” y en los quimbaletes.

Una característica respecto al minero artesanal, señalada por la mayoría de entrevistados, tanto mineros como personas de dedicadas a otras actividades, es su desinterés por el ahorro y su falta de visión de futuro. El alto consumo de alcohol entre los mineros fue señalado como una de sus características y una de las razones que les impedía ahorrar.

2.2.2 Zona 2: Puno (Ananea)

Ananea es la capital del distrito del mismo nombre, del que forman parte los campamentos mineros La Rinconada y Cerro Lunar, además de 7 comunidades campesinas y el pueblo de Ananea materia de este estudio, perteneciente a la provincia de San Antonio de Putina, del departamento de Puno. Al pueblo de Ananea se accede desde la ciudad de Juliaca (centro comercial de Puno) por una carretera afirmada de 169 Km. (6 horas en promedio en transporte público) y limita territorialmente con Bolivia, habiendo una fluida relación comercial entre sus pobladores. Se encuentra a una altitud de 4800 msnm con temperaturas que oscilan entre los 12°C y -20° C en invierno, mientras que en verano (octubre-abril) varía entre los 16°C y 2°C. La vegetación es típica del altiplano, no siendo apto para la agricultura, pero si para la ganadería de auquénidos.

El tipo de yacimiento aurífero, en Ananea, es aluvial de tipo morrena. El trabajo se realiza a tajo abierto, bajo el sistema de monitores y canaletas de empedrado. Este sistema de explotación demanda un excesivo volumen de agua, el cuál es distribuido por la Central de Cooperativas quien es titular de las concesiones mineras.

Ananea distrito tiene una antigüedad de 150 años aproximadamente, sin embargo la antigüedad del pueblo de Ananea y las comunidades cercanas se remontan a la época prehispánica. Si bien no hay estudios, hay evidencias arqueológicas de la permanente

ocupación en la zona y de la explotación del oro por sus pobladores. Esto es una característica interesante, que diferencia a este pueblo de mineros de la mayoría de asentamientos mineros artesanales, que son poblados relativamente nuevos y ocupados casi en su totalidad por población inmigrante.

El pueblo de Ananea tiene una población de 3,825 habitantes (la población estimada de todo el distrito es mayor a 27,000 habitantes). El pueblo cuenta con servicios de agua y luz, más no de desagüe (las casas tienen silos). Hay un Centro Educativo Inicial (PRONOIE), escuela primaria y secundaria, todos estatales. En el pueblo se encuentra la sede de la Micro Red de Salud de la Zona, por lo que cuentan con un adecuado centro de salud, con personal médico profesional permanente. Existen organizaciones de base como el Club de Madres y la APAFA. La mayoría de mineros artesanales está agrupada en una de las 8 Cooperativas Mineras, las que a su vez están agrupadas a la Central de Cooperativas de San Antonio de Putina – CECOMSAP. También hay presencia de algunos mineros artesanales independientes, que por razones de elección o por no poder entrar en las cooperativas, trabajan de manera independiente.

Actividades económicas

La principal actividad productiva de la zona es la minería junto a la crianza de alpacas (esta última es la principal actividad de las comunidades campesinas del Distrito), con presencia de pequeñas tiendas o centros de abastecimiento de alimentos e implementos necesarios para la actividad minera, así como, compradores de oro, pensiones, comercio, alquiler maquinaria, etc. En el último año, se ha incrementado la demanda y oferta del negocio de alquiler de maquinaria pesada para el trabajo en las minas. Esto es visto como una alternativa de trabajo entre los pobladores por la demanda de operarios para las maquinarias.

En el poblado de Ananea la gran mayoría de la población (hombres, mujeres y niños) participan directa o indirectamente en la actividad minera, mientras que un porcentaje menor se dedica exclusivamente al comercio y compra de oro.

Sentido de pertenencia

La gran mayoría de la población es originaria de la localidad, pues como señaláramos líneas arriba, Ananea es un centro poblado muy antiguo, con evidencia de ser un poblado prehispánico. El porcentaje de población migrante es mínimo, aunque últimamente, este se está incrementando debido a la demanda de operarios de maquinaria (las fuertes migraciones para trabajar en las minas se dan en el Centro Minero La Rinconada).

La población es bilingüe, siendo su lengua materna el quechua. El uso del quechua no es tan restringido como en el caso de Mollehuaca y Relave, suele ser en muchos casos el principal idioma de comunicación entre sus pobladores, sea en casa, en las labores mineras y comercio. Cabe señalar que como en otros casos de comunidades andinas, el mejor manejo del castellano lo tienen los hombres y las mujeres suelen hablar casi permanentemente en quechua.

Todos los pobladores, y por lo tanto, los mineros artesanales, participan en las diversas actividades de la comunidad, principalmente en las faenas comunales. Sin embargo, señalaron que esta participación estaba disminuyendo debido al poco interés que tienen respecto al desarrollo de la comunidad.

Perfil del Minero Artesanal

Se dedican exclusivamente a labor minera, en un promedio de 8 horas al día. El promedio de horas de trabajo se incrementa en época de lluvias, donde los mineros además de cumplir con su turno de trabajo en las Cooperativas, trabajan individualmente en sus “caños familiares”³, trabajo que es atendido principalmente por las mujeres y niños en la época seca.

La mayoría siempre se ha dedicado a la actividad minera y aprendieron la actividad de sus padres y viendo a los demás. Entre las razones por las que se dedican a la minería, señalan es porque no hay otras fuentes de trabajo, sin embargo les gustaría dedicarse a otra actividad, con una preferencia mayoritaria por el negocio propio (pequeños comercios), por ser más rentable y por no ser un trabajo físico muy duro.

La familia del minero se dedica también a la actividad minero artesanal. El trabajo de la mujer minera se centra en los “caños” familiares, luego de atender sus labores domésticas. También hay mujeres que trabajan en las cooperativas, pero en proporciones mínimas. Reconocen que no es recomendable que la familia trabaje en la mina, pero por necesidad están de acuerdo en que participen en el trabajo.

Al igual que en Mollehuaca y Relave, en Ananea el alto consumo de alcohol es considerado una característica de los mineros artesanales, problema señalado por la mayoría, como consecuencia del tiempo libre que ahora tienen los mineros artesanales gracias al uso de maquinaria pesada. El consumo de alcohol es visto como una limitación del minero artesanal para el bienestar de su familia y su capacidad de ahorro.

2.3 Aspectos Laborales, Servicios básicos y de Seguridad Social

Las condiciones de trabajo en la MPE son de alto riesgo (pueden llevar a ocasionar accidentes fatales), debido al desconocimiento o incumplimiento de los reglamentos de seguridad y por la tecnología utilizada. Entre los principales factores de riesgos de la actividad, señalado por los propios mineros están los derrumbes y accidentes dentro de la labor; las enfermedades ocasionadas por el polvo y uso de mercurio (contaminación); y por la manipulación de explosivos. Si a esto se le suma el poco acceso a centros de salud habilitados para atender accidentes graves, los riesgos del minero artesanal se incrementan. Hay que señalar que en las postas de salud cercanas no existen protocolos de salud ocupacional, que puedan permitir el registro de enfermedades o muertes ocasionadas por la actividad minero artesanal. Los accidentes se registran como tales sin asociación a la actividad y solo en caso de fallecimiento se comunica al Ministerio de Energía y Minas (para la sanción correspondiente). Debemos señalar además que la gran mayoría de estas organizaciones no cuenta con protocolos de salud ocupacional.

En las Cooperativas Mineras se han implementado algunas medidas de seguridad, que incluye reglamentos internos y equipos. Sin embargo, son pocas aún las organizaciones de mineros artesanales que implementan acciones y normas para la seguridad de los

³ “caños familiares” son pequeñas áreas de trabajo ubicadas en las concesiones mineras asignadas a las cooperativas, las que son asignadas los socios miembros para ser explotados individualmente. Estos caños, requieren de agua para su explotación, la que es asignada por la Central de Cooperativas por horas.

trabajadores, en muchos casos esto se limita al uso de casco, una franela (en reemplazo al respirador), guantes y botas.

Aspectos laborales

En las organizaciones de MPE, sean estas asociaciones, empresas o cooperativas no existe una relación de empleador y empleado, claramente definida. Son los mismos socios de las organizaciones los que trabajan en la mina y asumen los cargos directivos. En caso un minero artesanal no pueda cumplir con sus labores, éste a título personal contrata un peón. Existe, en algunas organizaciones la figura de contratación de “peones” cuando el trabajo en la mina así lo requiere, en estos casos, no son contratos formales y el pago es por jornal.

Los diversos regímenes laborales existentes, según tamaño, aportación y producción, no contemplan una figura laboral para la minería artesanal, ni promueven la formalidad de éstas. La dación de Ley N° 28015 de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa –MYPE- que tiene por objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeñas empresas, debería ser el régimen adecuado para la minería artesanal; sin embargo no contempla, ni hay manera de adecuarse al régimen por los requerimientos que éste plantea, como son el número total de trabajadores y por los niveles de ventas anuales.

El régimen laboral de las PYMES contempla la remuneración (que no puede ser menor al sueldo mínimo), jornada y horario de trabajo, descanso semanal obligatorio, descanso vacacional, seguridad social y régimen pensionario, entre los principales derechos laborales. Sin embargo, como señaláramos líneas arriba en las organizaciones de mineros artesanales al no existir la figura de trabajador como empleado, no cuenta con un sistema de planillas, ni remuneraciones fijas, y menos aún la posibilidad de vacaciones (dado que la productividad es baja y no constante). El trabajo en las organizaciones se rige por compromisos laborales que adopta cada uno de sus miembros, “normas internas” – que dependen del tipo de organización y antigüedad de ésta-.

Promover la formalización de la MPE implica, entre otros aspectos, el respeto a los deberes y derechos laborales, que las normas y leyes de la formalización empresarial y de los regímenes laborales contemplan. Sin embargo será necesario que estos se adecuen a la realidad de la MPE.

Servicios básicos

Respecto a los servicios básicos que ofrece la organización a sus miembros, los entrevistados señalaron que éstas ofrecen poco o casi nada. Sin embargo es interesante señalar que los mineros artesanales mencionan la estabilidad laboral y una organización que los respalda, como un servicio que la organización les brinda. Algunas cooperativas ofrecen apoyo económico en caso de enfermedad o muerte, pero esto depende de las posibilidades económicas de las organizaciones.

Los servicios básicos con que cuentan los pobladores en las zonas de estudio han sido gestionados en su gran mayoría por sus autoridades locales y el esfuerzo comunal. En varios momentos algunas organizaciones de mineros artesanales tuvieron un papel importante en el desarrollo y la gestión local.

Seguridad social

Como señalamos líneas arriba, uno de los derechos laborales es la seguridad social del trabajador. La Seguridad Social en el Perú a partir del año 1992, es administrada por dos organismos públicos estatales que reemplazan al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS): El servicio de atención en salud a cargo de EsSalud y el pago de pensiones a cargo de la Oficina Nacional de Pensiones (ONP). También se creó el régimen privado tanto para la prestación de servicios de salud (Empresas Prestadoras del Servicio de Salud - EPSS) como para la administración de los fondos de pensión (Administradoras de Fondos de Pensión - AFP)⁴. EsSalud, en la actualidad ofrece diversos planes de atención a costos diferenciados⁵, sin embargo para la mayoría de los mineros artesanales son significativamente elevados en costo.

El total de organizaciones analizadas tanto en la zona 1 y 2 no cuentan con seguridad social para sus socios ni peones contratados, pues el sistema de seguridad social no se adecua a la realidad laboral de los mineros artesanales, por los altos costos de estos y por desconocimiento de las normas. Sin embargo se ha registrado que durante el funcionamiento de la Planta Mollehuaca, los trabajadores estaban asegurados en las AFP y el entonces Seguro Social.

2.4 Aspectos Político - organizativos

2.4.1. Estructura y funcionamiento de las organizaciones de MPE

Las organizaciones en los espacios en los que se desarrolla la MPE, en un principio nacieron como organizaciones grandes de tipo comunal (no como organizaciones productivas) y buscaban representar a sus miembros frente a los organismos del Estado y enfrentar de manera conjunta las amenazas del entorno. Posteriormente se crearon organizaciones de carácter básicamente productivo y que por extensión de las organizaciones comunales, al principio reunían entre sus miembros a socios “no mineros”, lo que dificultaba el trabajo interno. Debido a ello muchas de estas organizaciones se desmembraron dando origen a organizaciones más pequeñas y funcionales. Sin embargo, existen casos (que no han sido analizados en este estudio) de organizaciones grandes que se han mantenido en funcionamiento y con cierto nivel de eficiencia en el trabajo.

En el Perú la actividad minera en pequeña escala y artesanal se encuentra en diferentes niveles de desarrollo. Son las formas de organización para el trabajo las que determinan el grado alcanzado. Durante el desarrollo de la investigación, se han identificado tres principales formas de organización:

Asociaciones: Este tipo de organizaciones busca representar a sus asociados mineros asumiendo su defensa frente a posibles amenazas del entorno y con una marcada visión del trabajo artesanal. En la mayoría de los casos las asociaciones se agruparon con la finalidad de asumir la defensa del espacio de trabajo frente a empresas privadas que compran el mineral y relave producido por los mineros artesanales y que es obtenido mayormente en sus concesiones. Persiste la tendencia a organizarse como asociación

⁴ Estos organismos públicos y privados fueron creados al amparo de la política neoliberal del ex presidente Fujimori y que por muchos años sirvieron de botín de la mafia instaurada por su gobierno.

⁵ Los planes pueden ser: como independientes, como trabajador (con un costo del 9% de la planilla) o acogiéndose a un régimen privado.

aún cuando esta figura no los legaliza para desarrollar la actividad minera. En la mayoría de los casos esto se debe a un deficiente asesoramiento, lo cual denota que no existe un sistema de información y asesoría al sector.

Asociaciones analizadas en la investigación

Organización	Lugar
AMAARPPA	Relave
APEMASON	Sol de Oro
ATRAMIN	

Empresas: Este modelo fue tomado por algunas organizaciones como una opción para adecuarse a la legislación que los obligaba de alguna manera a conformarse como empresas de sociedad anónima por el número de socios. La legislación no ofrecía mayores opciones. Muchas de estas organizaciones reconocen ahora la necesidad de capacitación en gestión empresarial, por el desconocimiento que tienen sobre el funcionamiento de una empresa. Los casos más consolidados son aquellas empresas que han logrado capitalizar un modelo que permitiría encontrar los pasos a seguir hacia la tecnificación y eficiencia en las organizaciones de pequeños mineros (AURELSA en Relave y TRAMISOL en Sol de Oro).

Empresas analizadas en la investigación

Organización	Lugar
AURELSA	Relave
La Poderosa 2002	Mollehuaca
Empresa Minera Santa Rosa	
Empresa Minera Mollehuaca S.A.	
Empresa Minera Rescate y la Gloria S.A.	
TRAMISOL	Sol de Oro

Cooperativas: Esta forma organizacional tiene rasgos del tipo asociativo y del tipo empresarial. Responde a un tipo de organización del trabajo en el que predomina la idea de "bien común". La mayoría de los casos observados tiene sus orígenes a inicios de la década de los 80's, tomando el modelo de experiencias cultural y regionalmente más cercanas como es la tradición cooperativista de Bolivia.

Cooperativas analizadas en la investigación

Organización	Lugar
Cooperativa Minera de Halcón de Oro	Ananea
Cooperativa Minera Municipal	
Cooperativa Minera San Juan de Dios	
Cooperativa Minera Estrella de Oro	
Cooperativa Minera El Dorado	
Cooperativa Minera San Antonio de Poto	
Cooperativas Mineras Santiago	

En términos generales, se puede observar, que muchas de las organizaciones analizadas, no han logrado consolidarse, entre otras razones, por que se desarrollan en contextos bastante difíciles, en medios sociales poco articulados, donde prima la desconfianza, no existen incentivos para emprender experiencias colectivas de largo aliento y por la falta de capacitación en gestión empresarial.

Los casos más exitosos son aquellos que han logrado implementar mejoras tecnológicas en la producción, mientras que aquellas organizaciones que mantienen formas de trabajo artesanales y poco mecanizadas, no han logrado consolidarse aún.

Para entender la estructura y funcionamiento de las organizaciones, es necesario comprender también los comportamientos de los individuos, entendidos estos como actores involucrados en los diferentes procesos organizacionales. Entendemos como actor a “la persona o personas, que de manera conjunta presentan una posición común de cara a un problema frente al cual defienden sus intereses”, comprometiéndose en la acción organizada (Livian, 2000: 67). Cuando los actores desarrollan comportamientos estables con el objetivo de preservar sus intereses adoptan una estrategia. Según Livian, dicha estrategia es marcadamente racional, en el sentido de que tiende a “obtener resultados”. En tal sentido, toda estrategia es racional a los ojos de quien las utiliza, sin embargo existen diversas “racionalidades”, dependiendo de los diferentes actores que se hallan involucrados en la acción organizada.

Desde esta perspectiva y según hemos podido constatarlo, los miembros de las organizaciones de MPE no se constituyen en actores, tan solo juegan diferentes roles asignados según su posición jerárquica al interior de la organización. En otras palabras, a pesar de tener intereses similares, estos miembros no ponen en juego todas sus recursos, no se involucran en la acción colectiva, muchas veces dejan esta posibilidad a los dirigentes, porque fundamentalmente no han llegado a incorporar en ellos todo lo que implica ser parte de la organización. La mayoría asume que son los dirigentes quienes deben desplegar acciones por el bien de la organización, tal vez la respuesta esté en lo que afirman algunos dirigentes: *“los miembros de la organización, no entienden que todos debemos cumplir un papel por el bien común”*.

2.4.2. Relaciones internas de autoridad, poder y resolución de conflictos

Para entender las relaciones internas de autoridad, poder y resolución de conflictos en las organizaciones de MPE, debemos establecer la relación entre el liderazgo y la autoridad que estas organizaciones mantienen, y que según hemos podido constatar presenta una relación directa. La estructura jerárquica en las organizaciones de MPE se articula en torno a las capacidades personales de los dirigentes, en donde se reconocen básicamente dos cualidades; la primera, es el saber técnico producto de la experiencia en el trabajo minero; y la segunda, es la capacidad de expresar las demandas del grupo y llevarlas a un plano de acción colectiva. Podemos agregar también que en muchos casos los dirigentes de las organizaciones de MPE han adquirido habilidades directivas al haber sido, en el pasado, miembros activos de otras organizaciones.

El poder, entendido como la capacidad de las personas o grupos de obtener para sí mismos productos valiosos a partir de un sistema en el que otras personas o grupos buscan productos para ellas mismas, hace que las organizaciones creen reglas que norman su funcionamiento. Estas reglas son de naturaleza y origen diverso; los dirigentes crean reglas oficiales, generalmente explícitas, las que pueden ser escritas (manuales) o acuerdos tácitos; pero también, las reglas pueden ser producidas por los miembros de la organización que no son dirigentes, estas reglas por lo general son informales y evidencian el nivel de autonomía en una organización. El funcionamiento concreto de una organización es el resultado de la articulación de estos dos tipos de reglas.

El poder como atributo inherente a la posición jerárquica es el factor común en la mayoría de las organizaciones analizadas, y lo que puede ser visto como una consecuencia lógica, muchas veces no ha permitido un desarrollo autónomo en los miembros de la organización.

Los procesos de toma de decisión al interior de las organizaciones de MPE, pueden ser explicados bajo el concepto de la racionalidad limitada. Según este enfoque, las decisiones que toman las personas no siempre se dan como respuesta a un problema dado, pues el problema es concebido en la medida en que pueda ser solucionado, es decir, que las situaciones problemáticas por lo general son mucho más complejas y desbordan las capacidades inherentes a las personas⁶. De esta manera, y dado que las personas frente a una circunstancia determinada no pueden elegir entre todas las posibles soluciones (pues sus capacidades cognitivas son limitadas), y dado que no pueden embarcarse en múltiples elecciones simultáneas, (la disponibilidad de recursos no se lo permite) *se hace cada cosa en su momento*. Es así como las personas (como seres racionales), no buscan la *mejor solución*, sino la *más satisfactoria*. Existirá la tendencia a elegir la primera opción que sea lo suficientemente satisfactoria de acuerdo a sus criterios de elección (dada su capacidad racional y disponibilidad de recursos).

Frente a una circunstancia o problema pueden tomarse lo que Yves F. Livian, denomina decisiones programadas y decisiones no programadas; las primeras obedecen a la aplicación de procedimientos conocidos o aprendidos por el hábito de uso, mientras que las decisiones no programadas están mas bien relacionadas a la intuición y/o capacidad creativa. (2000: 59).

La forma en que las decisiones son tomadas al interior de las organizaciones de MPE, muestra diferentes maneras de concebir la realidad, de tratar la información y de comportarse frente a las posibles elecciones. Las experiencias pasadas han llevado a los mineros a tomar tal o cual decisión, las que ponen de relevancia un aprendizaje previo (productivo u organizativo). Situación que hemos constatado en la mayoría de los casos analizados.

2.5 Aspectos referidos a ciudadanía

La ciudadanía supone una comunidad de individuos, cuyos derechos son reconocidos y garantizados por el Estado, pero también con responsabilidades hacia la comunidad de la que forman parte. En sociedades como la peruana, hablar de ciudadanía, implica revisar el principio de pertenencia a una comunidad, el sentido de inclusión o exclusión.

2.5.1 Los actores mineros como sujetos de derecho

La condición de sujeto de derecho, hace referencia al acceso efectivo a derechos y el cumplimiento de las normas que rigen a la sociedad en su conjunto. En el caso de los

⁶ De esta manera, y dado que las personas frente a una circunstancia determinada no pueden elegir entre todas las posibles soluciones (pues sus capacidades cognitivas son limitadas), y dado que no pueden embarcarse en múltiples elecciones simultáneas, (la disponibilidad de recursos no se lo permite) se hace cada cosa en su momento. Es así como las personas (como seres racionales), no buscan la mejor solución, sino la más satisfactoria. Existirá la tendencia a elegir la primera opción que sea lo suficientemente satisfactoria de acuerdo a sus criterios de elección (dada su capacidad racional y disponibilidad de recursos).

mineros artesanales, que no es muy diferente al de otros segmentos de la sociedad peruana, es común encontrar comportamientos que demandan acceso a derechos pero con bajo compromiso con el cumplimiento de normas.

La débil presencia del Estado en los lugares en donde se desarrolla la vida de estas organizaciones, la frágil institucionalidad existente y las recurrentes prácticas discriminatorias, abuso de poder, vulnerabilidad de garantías, entre otras, restringen el goce efectivo de derechos; nos muestra un escenario en el cual estaríamos ante un tipo de ciudadanía denominada “de segunda clase”.

Respecto a la condición de ciudadanía, observamos que en la mayoría de los casos analizados, los miembros de las organizaciones de mineros artesanales participan en diverso grado en procesos de desarrollo orgánico de sus comunidades y buscan ser incluidos en la sociedad peruana. La mayoría de los asentamientos mineros han pasado por procesos complejos, en que las demandas por mejoras en las condiciones de vida y el reconocimiento político de las comunidades (centros poblados), entre otros, son consideradas como derechos fundamentales para el logro del desarrollo común, necesidades que fueron atendidas por ellos mismos. Es interesante observar como estas comunidades formadas por migrantes logran niveles de identidad colectiva que en un primer momento se establece entre quienes proceden de la misma localidad, pero que posteriormente plantea parámetros más adecuados a lo que sería una “vida en común”.

2.5.2 Las Organizaciones de MPE y la práctica interna de derechos y deberes

Al interior de las organizaciones de MPE, como escenario de relaciones sociales cotidianas, la práctica de derechos y deberes se rige bajo el marco del cumplimiento de las normas internas que la organización ha determinado, las cuales no necesariamente son socialmente aceptadas, es decir que son solo compartidas por los miembros de la organización y no por la comunidad en su conjunto. En principio se establece un trato similar a cada uno de los miembros de la organización, como consideración fundamental.

Las funciones o atribuciones y las responsabilidades que debe asumir cada miembro de la organización se hallan contempladas en las normas internas (tácitas o explícitas). Dado que la mayoría de las organizaciones de MPE, se desarrolla en un marco de economía de sobrevivencia, los derechos a los que pueden acceder los miembros de la organización, tienen relación con las posibilidades concretas que la organización ofrece, estos son básicamente la representación organizativa y la defensa del espacio de trabajo. Sin embargo, existen algunos casos en donde las organizaciones ofrecen algunos beneficios, como pensiones por viudez o accidentes, tal como lo mencionaron algunos representantes de cooperativas en Ananea, pero esta situación siempre depende de las posibilidades materiales de la organización.

Respecto a los deberes que tienen que cumplir los miembros socios, estos se centran en las siguientes consideraciones: cumplir con la labor asignada, cumplir con los pagos o aportes correspondientes y asistir a las asambleas de asociados. Sin embargo, debemos señalar que existe una dicotomía entre los derechos y las obligaciones establecidas y lo que realmente sucede. No existe interiorización de las normas que por ley acepta la organización, existe pues una brecha entre lo formal y lo real.

2.6 Aspectos referidos a relaciones de género

Respecto al análisis de género en la presente investigación, la información que se pudo recoger es bastante preliminar y gruesa, esto se debió a lo difícil de acceder a conversar con mujeres dedicadas a la minería – por desconfianza y timidez- y por el desinterés en el tema por los otros actores. Sin embargo, se pudo arribar a algunas conclusiones respecto a la participación de la mujer en la actividad minero artesanal.

2.6.1 Formas de participación de las mujeres en las organizaciones de MPE

Si bien hay una fuerte participación de la mujer en la actividad minera, tal como lo señalaremos líneas abajo, esto no se expresa en una pertenencia a las organizaciones. Son pocas las mujeres miembros de organizaciones y mucho menor la presencia en los mandos directivos. En los pocos casos encontrados de mujeres miembros de las directivas de organizaciones, sus funciones están limitadas a los cargos de tesoreras o vocales.

Los casos de mujeres socias de organizaciones de mineros artesanales, se concentran en las cooperativas mineras de Ananea (se han registrado un promedio de 2 a 3 mujeres socias por Cooperativa). En estos casos, las mujeres ingresan como socias, por razones de viudez o por su condición de madres solteras. Los casos de mujeres que se hicieron socias de Cooperativas mediante el pago de la cuota de ingreso, son excepcionales. La mayoría de mujeres socias no suelen trabajar en la mina, en su reemplazo mandan a peones. Los socios señalan que no pueden obligar a las mujeres a trabajar en la mina ya que es un trabajo *muy duro*.

2.6.2 Formas de participación de las mujeres en el trabajo minero

A pesar de la importante presencia de la mujer en la actividad minero artesanal, su participación es poco reconocida y valorada. Se le reconoce como una función natural “el apoyar al esposo o pareja, al padre o al hermano” y no de dedicación exclusiva –por las otras funciones que cumple como proveedora y madre de familia - además de no ser remunerada. La participación de la mujer en la actividad minero artesanal está definida en parte por una división sexual del trabajo, que a su vez se define por el esfuerzo que requiere la actividad –por ser un trabajo “duro” es una actividad casi exclusiva de hombres-; pero también por las condiciones sociales y económicas de cada mujer, como el ser madre soltera o viuda o estar en una situación extrema de pobreza, en un contexto cultural determinado.

Entre las principales labores que realizan están:

- El separar el oro de las rocas – trabajo de selección (“pallaqueras” o “chichiqueras”).
- Lavado del mineral.
- Trabajo en quimbalete
- Prestadoras de servicios, como pensión o elaboración de la merienda a los maridos.
- Como trabajadoras en la mina. En la zona de Ananea, hay mujeres que realizan el mismo trabajo que los mineros, en las labores menos mecanizadas, como el cargar carretillas y acarrear la tierra con lampa.

Según señalaron socios y algunas mujeres de las zonas de estudio, a ellas no les interesa ser socias de las organizaciones de mineros artesanales, pues esto supone el desarrollar

trabajos muy duros en la mina. Sin embargo, reconocen que participan de la actividad minera, por necesidad, como una actividad complementaria y que se realiza una vez terminada sus tareas domésticas. El trabajo de “chichiquera” o “pallaquera” es considerado un trabajo eventual y para obtener dinero para “el día”. Suelen ir acompañadas de los hijos menores, que no están en edad escolar quienes ayudan en las labores de selección del oro (esta situación se solucionaría en parte si hubiera un servicio de cuidado diurno para niños de 0-3 años). Los fines de semana esta tarea es realizada también con los hijos en edad escolar. Sin embargo, debemos anotar que en la zona de Ananea hay mujeres trabajando en el interior de las minas.

2.7 Relación con el entorno

Casi todas las propuestas que parten del Análisis Organizacional⁷, consideran necesario señalar las relaciones establecidas entre las organizaciones y el contexto externo. Creemos pertinente, adaptar el modelo planteado por Yves Livian (2000), quien establece cuatro características globales respecto al ambiente (hostilidad, heterogeneidad, complejidad, y estabilidad).

Respecto al entorno en el que se desarrollan las organizaciones de MPE, encontramos ambientes, en constante cambio (inestables), que tienden a crecer y a formar cada vez estructuras más complejas. Durante la investigación hemos constatado la presencia de diversos actores que establecen interrelación con las organizaciones de MPE (autoridades políticas locales y regionales, organismos del Estado, organizaciones de base de la comunidad, empresas privadas, ONGs, etc.). Desde su surgimiento, la mayoría de los contextos en que se ha desarrollado la minería artesanal ha definido las reglas de juego entre los diversos actores, aunque aún no muy complejas estas sociedades muestran un nivel de cambio y transformación que se traduce en las diversas formas organizativas encontradas y en sus estrategias para establecer la interrelación con su entorno.

Por otro lado, se pudo observado situaciones de hostilidad, como por ejemplo; presencia de invasores, litigios con empresas mayores, autoridades corruptas, etc. Situaciones como ésta, demuestran que cuando las organizaciones se sienten amenazadas en su ambiente, se tiende a la centralización del poder y al uso de mecanismos de coordinación más básicos, en donde la presencia de fuertes liderazgos permite asegurar respuestas rápidas y coordinación efectiva ante la amenaza.

2.7.1 Relaciones entre las organizaciones de MPE y el Estado

Es claro que la presencia del Estado—en la mayoría de los casos- ha estado ausente de la MPE, sea por desinterés, falta de recursos o desconocimiento, lo que a su vez ha contribuido a la informalidad de la actividad. El Estado, a través del Ministerio de Energía y Minas, ha cumplido un rol fiscalizador, sin embargo, en su otro rol de promotor es muy poca o nula su intervención. Aunque hay que señalar que ha habido algunos esfuerzos – aislados- por llegar a la minería artesanal, a través de acciones puntuales de capacitación.

⁷ Especialmente desde la teoría de la contingencia, que como lo menciona C.Perrow, brinda una importante contribución al incluir en el análisis el entorno o contexto organizacional (C.Perrow. Op. Cit., pág. 216).

Las relaciones que se establecen con los organismos del Estado, son básicamente de tipo administrativo, es decir, que en la mayoría de los casos se limita al cumplimiento de pagos e inscripciones necesarias para la operación o solicitud de petitorios. No hay una relación permanente, simplemente se trata de transacciones o cumplimiento de normas.

Entonces, se puede afirmar, como los mismos mineros lo hacen, que no existe relación con el Estado, y en los pocos casos que se dan, éstas son calificadas de malas y regulares, por el desinterés que muestran las autoridades por la minería artesanal y por la defensa de los derechos de los mineros. Como señala un minero “las autoridades no cumple la ley cuando se trata de los mineros artesanales”.

2.7.2 Relaciones entre las organizaciones de MPE y sector privado

En un principio las relaciones establecidas con las empresas privadas han sido conflictivas y bastante hostiles en la mayoría de las veces, especialmente cuando éstas son titulares de las concesiones mineras en las que trabajaban los mineros artesanales, en un marco de informalidad, promovidas por las propias empresas privadas. Es el caso de la Compañía Minera Caravelí, que mantuvo una política de hostigamiento y explotación laboral de los mineros artesanales de Mollehuaca y Relave.

Sin embargo, actualmente estas relaciones han mejorado y se dan dentro de un marco de mutua conveniencia (aunque existan aún rezagos de esas situaciones conflictivas con algunas empresas privadas). La percepción de los diversos actores (mineros, autoridades, ONG's) es que las relaciones con el sector privado son aún regulares y malas.

2.7.3 Relaciones entre las organizaciones de MPE y la Sociedad Civil

Las relaciones más fuertes son las que se establecen con la comunidad, pues en la mayoría de los casos, los miembros de las organizaciones de MPE han participado de manera activa en el proceso de desarrollo de sus comunidades. Estas relaciones son consideradas por los propios mineros como buenas y muy buenas. Aunque la percepción de las autoridades locales es que las organizaciones deberían participar más activamente en el desarrollo local.

Hay una creciente presencia de ONG's en zonas mineras, lo que está contribuyendo a la implementación (en algunos casos) de mejoras en la gestión de las organizaciones de mineros artesanales. Los mineros artesanales califican como regulares y buenas las relaciones con las ONG's, sin embargo, se ha registrado que algunas de estas relaciones son conflictivas y generan desconfianza.

2.8 El proceso de Fortalecimiento Organizacional y la Institucionalidad de la MPE

Para analizar la institucionalidad de la MPE, es necesario establecer nuestra perspectiva sobre el proceso de institucionalidad. Durante la investigación, nos hemos apoyado en los planteamientos de Philip Selznick, uno de los más importantes exponentes de la Escuela Institucional, quien establece la distinción entre el proceso de administración dirigido por la eficiencia, la racionalidad y la orientación a metas y un proceso de institucionalización sujeto a los valores, adaptativo y sensible.

Señala Selznick (1948), que el proceso de institucionalización es un proceso de crecimiento orgánico, por el que las organizaciones se adaptan a los afanes de los grupos

internos y a los valores de la sociedad exterior. En el caso de las organizaciones de mineros artesanales, hemos podido constatar que las personas organizan su vida alrededor de la actividad minera, se identifican con sus organizaciones e incluso las actividades comerciales locales, altamente relacionadas a la actividad minera, se hacen valiosas por ser recursos y depositarias de los valores comunitarios.

Las instituciones, en un sentido político, pueden ser entendidas como un conjunto de mecanismos y procedimientos de negociación en donde se establecen reglas de acuerdo a decisiones legítimas. Las instituciones políticas, de esta manera, aseguran la regulación de las relaciones sociales, transforman los conflictos de interés en procesos de regulación y en elecciones públicas legítimas. Desde este punto de vista, es común hablar de institucionalización para designar el reconocimiento legal, constitucional o reglamentario de los actores sociales invitados a participar en la mesa de negociación. Concebida así la institucionalización, es indisoluble del desarrollo del espacio democrático, que no deja de integrar a nuevos jugadores y nuevos problemas dentro del juego de sus instituciones. (François DUBET: 2002)

Como lo señalamos en su oportunidad, el origen de la minería artesanal, se halla marcado por un contexto cuya principal característica son las condiciones de marginalidad y exclusión, condiciones cada vez más agravadas por la casi inexistente institucionalidad política que predominaba en los años 80 y que se mantiene aún en varias zonas en las que se desarrolla la minería artesanal. En sus inicios la mayoría de mineros artesanales se establecen en zonas no habitadas, donde no hay autoridades ni representación del Estado. Frente a esta falta de institucionalidad se engendraron conflictos y protestas de grupos de mineros que deseaban ver sus demandas (espacio de trabajo) atendidas y reconocidas como legítimas.

Es necesario señalar que los altos índices de corrupción y el neopatrimonialismo manifiesto en la administración pública han permitido en el pasado y ahora con ligeros atisbos de cambio, la instauración de relaciones asimétricas, completamente desfavorables para los mineros artesanales y en directo beneficio de las empresas mineras titulares de gran parte de las concesiones en las zonas en donde se desarrolla la MPE. No se han sentado aún las bases para crear un arreglo institucional que permita establecer el uso de mecanismos de regulación en donde se determinen de manera clara y transparente cuales son los procedimientos que debieran regir la actividad minera. Tal como sucede en muchos otros casos, la sola existencia de la ley (con su reglamento) o la dación de normas y/o decretos, son una cuestión necesaria, pero no suficiente para una adecuación institucional de la actividad minera artesanal. La corrupción e invisibilidad de la actividad no ha permitido un desarrollo natural del sector, esto se evidencia sobre todo en la zona de Nasca - Ocoña, en donde los daños, además de las pérdidas económicas y el hostigamiento físico, fueron de tipo psicológico y moral.

La actividad minera artesanal se desarrolló en un espacio de ambigüedad normativa, en donde ser informal resultaba más provechoso que adecuarse a las normas. Actualmente y gracias a la participación de diversos sectores (organizaciones de mineros, ONG's, etc.), se empieza a observar modificaciones en el marco normativo, el cual según opinión de los involucrados, es cualitativamente mejor al marco anterior. No obstante, aún no quedan resueltos los elementos que permitan hacer de la actividad minera artesanal, una actividad formal, rentable y social y ambientalmente responsable.

Señala Perrow (1991), que las principales contribuciones de la Escuela Institucional, se dan principalmente en tres sentidos; el primero, consiste en observar a la organización como un todo y que nos conduce a establecer características básicas de las organizaciones posibilitando su clasificación. El segundo aporte, gira en torno a la posibilidad concreta de que cada organización desarrolle una vida propia al margen de los deseos personales de quienes las dirigen; y finalmente, el tercer y principal aporte es el énfasis respecto al entorno en el que se desarrolla la organización. Siguiendo esta línea de reflexión, y en relación con los dos últimos puntos del párrafo anterior, podemos afirmar que las organizaciones definen, crean y modelan el entorno, es decir, que la sociedad también puede ser adaptable a las organizaciones. Se requiere para ello organizaciones consolidadas con objetivos claros y precisos, compartidos por todos los miembros, pero también es necesario contar con canales que permitan hacer de las organizaciones de mineros artesanales, actores sociales con capacidad en el manejo de recursos y con una posición definida; que puedan interpelar a los otros actores involucrados en el desarrollo del sector y que manifiesten una actitud de respeto por las normas.

III. INFLUENCIA DEL MARCO JURÍDICO EN EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA MINERÍA ARTESANAL

Respecto a las políticas públicas en el sector minero, éstas han estado –históricamente– orientadas a la minería en gran escala, principal generadora de divisas. De este modo, las actividades mineras con relativa pequeña producción no han estado incluidas de manera específica en las políticas públicas, ni en la legislación, ya que no era reconocida como una actividad importante.

La ausencia de políticas definidas en el sector y la inexistencia de un marco legal específico a la minería artesanal, junto al contexto nacional político social, ha sido el escenario que ha facilitado el crecimiento de la minería artesanal de carácter informal, la que se desarrolla con una tecnología precaria sin conocimientos de medidas apropiadas de seguridad, salud e higiene ambiental para el trabajo, ni contribuyó a la consolidación de las organizaciones. Es así que muchas de las organizaciones de mineros artesanales iniciaron su proceso de legalización en un marco legal creado para otro tipo de actividad.

3.1 Marco regulatorio vigente

En enero 2002, se aprueba la Ley 27651 de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, que define a los pequeños mineros y los diferencia de los mineros artesanales. Antes de la promulgación de esta ley, el concepto de minería artesanal no estaba incluido en la legislación minera, de este modo, las exigencias y regulaciones para la iniciación de una operación minera, independiente de su magnitud, eran las mismas para todos.

La nueva Ley y su reglamento define el rol del Estado en la promoción y difusión tecnológica, y capacitación a pequeños mineros y artesanales, así como, de mediador entre la empresa privada y la MPE.

Es muy pronto, para poder afirmar si esta nueva ley contribuye o no a la consolidación y promoción de las organizaciones de mineros artesanales, por el poco tiempo de su creación, y por el proceso de descentralización que actualmente se viene desarrollando en el país, en el cual se ha previsto trasladar responsabilidades a los gobiernos locales y regionales en materia de promoción de la minería artesanal⁸.

3.2 Percepción de las Organizaciones de MPE respecto al marco regulatorio (ámbitos minero ambiental, laboral y tributario)

La nueva ley ha generado muchas expectativas en los mineros artesanales, quienes ven en ella el marco apropiado para acceder a denuncias propios, con exigencias legales más adecuadas a su realidad. Asimismo, consideran que la ley puede protegerles de los abusos de empresas más grandes, y posibilitarles mejores condiciones de trabajo, tanto en el aspecto legal, técnico como administrativo⁹. Promoviendo de este modo, la formalización de su actividad, mediante la conformación de empresas.

Los mineros artesanales señalan como aspectos positivos de la nueva ley: el poder hacer contratos de explotación de minas con los titulares; el poder ser calificados como mineros artesanales y pequeños productores minero artesanales; el poder tener petitorios¹⁰; disminución del pago de derecho de vigencia; y el requerimiento de un EIA¹¹ semi-detallado (y no completo, como exigía el marco regulatorio anterior, que resultaba extremadamente costoso por el nivel de especificidad exigido).

Los aspectos señalados como negativos están relacionados al ámbito tributario y a las consecuencias a la fiscalización de los mineros artesanales, como los pagos de multas, sanciones pecuniarias por fallecimiento, consideradas como muy altas. Sugieren respecto a la nueva ley, modificaciones sobre las sanciones pecuniarias en los casos de accidentes fatales; trato diferenciado entre organizaciones grupales e individuales; así como que la fiscalización sea menos rigurosa y guarde correspondencia con la capacitación que brinde el Ministerio de Energía y Minas. Finalmente, los mineros señalan respecto al marco regulatorio, que, para que éste funcione “*el Estado debe cumplir con las normas establecidas en la ley del minero artesanal*”.

3.3 Adecuación de las organizaciones de MPE al marco regulatorio

Se ha observado una tendencia a la adecuación al marco regulatorio en varias de las organizaciones analizadas, pero la principal limitación que señalan los mineros artesanales es el aspecto económico y la falta de asesoramiento técnico, no sólo en el tema legal, sino organizativo y empresarial.

⁸ Además debe considerarse que se encuentra en proceso de implementación el desarrollo de la descentralización del país, que ha previsto en el sector, el traslado de responsabilidades a sobre la pequeña minería y minería artesanal a los gobiernos regionales.

⁹ Además debemos señalar, que en muchas ocasiones, la ley es percibida como un instrumento que facilita la formalización de la actividad.

¹⁰ La posibilidad de que las organizaciones de pequeños mineros o mineros artesanales puedan tener petitorios mineros se daba desde mucho antes de la promulgación de la ley 27651.

¹¹ Estudios de Impacto Ambiental.

3.4 Capacidad institucional y práctica fiscalizadora del Estado

La actual capacidad institucional del Estado para atender las demandas, problemas y realidad en general de la MPE es insuficiente, como consecuencia de un desconocimiento de la minería artesanal, así como de la política centralista del Estado. Sin embargo, el proceso de regionalización en el país que se encuentra en su etapa inicial, de acuerdo a la Ley 27867 “Ley Orgánica de Regionalización”, en su Art. 59º dice en relación a la minería artesanal: c) “... los gobiernos regionales tienen como una de sus funciones fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y minería artesanal y la exploración, explotación de los recursos mineros de la región”... f) “...otorgar concesiones para pequeña minería y minería artesanal de alcance regional”. De esta manera los sectores estatales delegan funciones a las direcciones regionales, como el caso de Minería; sin embargo, algunas de las funciones administrativas de catastro y registro, así como la Oficina de concesiones aún se encuentran en Lima.

Dado que el país se encuentra en el proceso de regionalización mencionado; la transferencia de funciones y presupuesto, el ejercicio de acciones fiscalizadoras por parte del Estado, se dificulta, por la distancia y la dispersión de las operaciones de los mineros artesanales. Otro aspecto, es la insuficiencia de recursos y herramientas de la administración minera y ambiental para atender los problemas de la minería artesanal.

IV. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

4.1 Aportes Metodológicos en la construcción de la Matriz MASFO

Consideramos que la aplicabilidad de la matriz debe concentrarse en los puntos más resaltantes de los hallazgos establecidos durante la investigación, esto son: los mecanismos de coordinación interna, los elementos claves en la organización, el proceso de toma de decisiones y la red de organizaciones en las que se desenvuelve. Consideramos en ese sentido, prioritarios las siguientes categorías propuestas para la construcción de la matriz:

- Estructura organizacional
- Participación y toma de decisiones
- Aspectos técnico – productivos
- Relación con el entorno

Al decir que consideramos estas categorías como prioritarias, debemos señalar que no rechazamos ninguna de las otras categorías contempladas en la propuesta inicial elaborada durante el Taller Regional, sino que a partir del enfoque utilizado, estos elementos son los que cobran mayor relevancia.

Respecto a los indicadores consideramos los siguientes:

- Estructura organizacional: Mecanismo de coordinación
- Participación y toma de decisiones: Nivel de descentralización del poder
- Aspectos técnico productivos: Relevancia de los elementos claves de la organización

- Relación con el entorno: Proximidad organizacional

De manera específica, presentamos un esquema que se encuentra aún en proceso de desarrollo. Por tanto, para el presente informe sólo desarrollaremos la primera categoría, **estructura organizacional**. La elaboración del siguiente esquema toma como referencia el documento: “A framework for the comparative analysis of organizations”, elaborado por Charles Perrow.

Siguiendo el planteamiento de Charles Perrow, y a modo de ensayo, ubicamos cuatro bases para el análisis organizacional:

1. La forma de hacer el trabajo o tecnología, en donde las organizaciones son sistema primarios en donde se aplican diferentes técnicas para transformar las materias primas.
2. La estructura organizativa, que constituye una variable dependiente de la forma de hacer el trabajo, que en este caso sería la variable independiente.
3. Analizar a la organización como un todo, dentro de la cual hay diversas otras divisiones.
4. La tecnología ofrece la mejor base para establecer un sistema de análisis comparativo.

Se consideran del mismo modo, dos aspectos relevantes en la relación entre la variable dependiente y la variable independiente, estos son:

- a. Los casos excepcionales en la forma de hacer el trabajo y que van desde la ausencia o pocos casos excepcionales hasta la presencia de muchos casos excepcionales.
- b. El nivel de reflexión con el cual se ejecutan las acciones, y que va desde la intuición hasta el análisis.

Implementación de los mecanismos de coordinación

POCAS EXCEPCIONES	INTUICIÓN				MUCHAS EXCEPCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarización de la producción o de los resultados 		<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación mutua • Supervisión directa 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarización de las normas 		<ul style="list-style-type: none"> • Estandarización del trabajador o de las habilidades 		
RUTINARIO		ANÁLISIS			

En este caso nos centramos en los mecanismos de coordinación que se implementan cuando ocurren problemas en la organización del trabajo, para ello dicotomizamos la presencia o ausencia de problemas en el trabajo como excepciones en el proceso de trabajo, entendidas estas como problemas que aparecen en el momento de ejecutar las acciones; el otro eje de observación lo constituye la forma de organización para resolver

el problema, dicotomizado en nivel analítico o reflexivo y nivel intuitivo, de esta manera podemos encontrar cuatro posibilidades:

- a. Cuando el trabajo es rutinario: en el cuadrante superior derecho (celda 2), se ubican los casos en los que hay una alta presencia de problemas o excepciones en el trabajo, y en donde la solución a estos problemas puede darse sin mayores niveles de análisis. Para ello es sumamente útil la coordinación básica que existe entre los trabajadores cuando interactúan entre ellos. La supervisión directa también es útil en estos casos.
- b. Cuando el trabajo no es rutinario: en el cuadrante inferior izquierdo (celda 4), encontramos situaciones de total rutina, en donde casi no existen las excepciones o problemas en la organización del trabajo, es frecuente encontrar que el nivel de análisis ha permitido establecer normas para solucionar los problemas encontrados.
- c. Casos en los que las excepciones son pocas, pero no se requiere un mayor nivel de análisis para solucionar el problema, pues los trabajadores saben que es lo que tienen que hacer y solo se concentran en obtener los resultados (celda 1).
- d. Casos en donde las excepciones son muchas y se requiere que los trabajadores sean capaces implementar soluciones adecuadas, para ello el mecanismo de estandarización del trabajo es el medio más eficiente para enfrentar los problemas.

4.2 Utilidad de la Matriz MASFO en el corto, medio y largo plazo

Al desarrollar la investigación hemos percibido que existe mucha expectativa por parte de las organizaciones de mineros artesanales, respecto a contar con técnicas e instrumentos que les permita medir el nivel de avance de sus organizaciones; en casi todos los casos esta demanda se relaciona con la eficiencia y efectividad para con el cumplimiento de sus objetivos. Creemos que es necesario establecer un nivel más amplio, centrándonos en los alcances, es decir, en los efectos (deseados o no) que tiene cada una de las acciones implementadas por estas organizaciones.

Hemos considerado que para elaborar una herramienta que pueda ser utilizada por los propios actores, esta herramienta debe ser bastante flexible y en la medida de lo posible utilizar términos “amigables”, que no requiera mayores niveles de abstracción, de esta manera podrán utilizarse, por ejemplo escalas numéricas (de menor a mayor) o parámetros cromáticos, así todos tendrán un rápido entendimiento de lo que expresa la herramienta y esta será accesible para ellos. También es necesario señalar que de manera inmediata no es posible utilizar una herramienta como la propuesta de la Matriz MASFO, la posibilidad de su uso en un mediano o largo plazo, exige necesariamente profundizar en el conocimiento de la dinámica de las organizaciones. Reconocemos por tanto, que lo hasta ahora avanzado, sienta las bases de un proceso sistemático que permita generar información pertinente respecto al fortalecimiento de las organizaciones de MPE.

5. Lineamientos de políticas públicas y marco regulatorio

5.1. En relación a la organización y legislación de los MPE

Son dos los principales lineamientos que se tienen en relación a la organización y legislación de la minería artesanal, el primero se refiere a la formalización de la actividad y el segundo a la promoción de la pequeña minería y la minería artesanal.

Respecto a la formalización, la Ley 27651 marca una diferencia específica en la legislación minera, al estratificar la pequeña minería y la minería artesanal y tipificar la condición de pequeño productor minero o productor minero artesanal a base de los límites de extensión de las concesiones y de los volúmenes de producción.

En relación a la promoción de la minería artesanal, se establecen medidas de fortalecimiento y consolidación empresarial de los productores mineros artesanales en el ámbito tecnológico, operativo, administrativo, de seguridad e higiene y manejo ambiental. El punto principal en la línea de promoción de la actividad, lo constituye la propuesta planteada en el Plan de Desarrollo de la Minería Artesanal, en el cual tendrán participación activa el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) y las Direcciones Regionales de Energía y Minas.

5.2. Para promover el Desarrollo Local Sostenible en áreas de MPE (territorial)

El Ministerio de Energía y Minas, como ente rector de la actividad minera en el país, establece entre sus líneas de trabajo la promoción de la capacitación tecnológica, operativa y de administración de los productores mineros artesanales, en el objetivo de lograr una explotación racional de los recursos mineros. En dichos programas de capacitación se expresa la necesidad de contar con la participación de diversos agentes (universidades locales, Direcciones Regionales, entre otros). Los lineamientos de política en el sector, determinan la necesidad de la participación de diferentes actores como parte de un proceso de desarrollo territorial, en donde el cuidado y protección del medio ambiente a través de planes de adecuación ambiental, permitirá identificar los compromisos ambientales y sociales adquiridos por los mineros artesanales, ya sea de manera individual o colectiva.

La autoridad competente para los asuntos ambientales en el sector es el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA), ante la cual los mineros artesanales deben presentar las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), Estudios de Impacto Ambiental Semidetallados (EIASd), los Planes de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), y los Planes de Cierre, según sea el caso.

5.3. Propuestas de modificaciones o emisión de normas legales adecuadas a la realidad de las organizaciones de MPE

La estratificación de la pequeña minería y la minería artesanal es quizá el punto más importante en la legislación vigente, en una aproximación a la realidad vivida por las organizaciones de mineros artesanales, pues a diferencia de la legislación anterior, se reconoce la presencia de pequeños productores y productores artesanales. El trato diferenciado que reconoce las diferencias mencionadas, es expresión de un importante avance ocurrido en la legislación. No obstante, y según la percepción de los mineros artesanales, aún es necesario adecuar las normas a la realidad del sector y, principalmente, en lo referido a las obligaciones tributarias y sanciones pecuniarias. Señalan los representantes de las organizaciones de los mineros artesanales, que las condiciones de tributación son muy elevadas para una actividad de subsistencia y que muchas veces estas condiciones desalientan la formalización del sector, y proponen un trato diferenciado (una categoría especial para el minero artesanal).

El lineamiento de promoción de la minería artesanal, se precisa claramente en la competencia otorgada al Ministerio de Energía y Minas en el desarrollo de programas de capacitación y fortalecimiento empresarial, propiciando la participación de las universidades especializadas y regionales, así como la de otras instituciones de la sociedad civil del país. Se debe mencionar que si bien, la manera como ejecutar dichos programas de capacitación se contempla en el Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (Ley 27651), estos programas aún no han sido puestos en marcha.

6. LINEAMIENTOS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Los principales lineamientos para diseñar programas de fortalecimiento organizativo deben centrarse en cubrir diversos aspectos en los que las organizaciones de mineros artesanales aún no han logrado consolidarse, principalmente debido al carácter informal de la actividad. El proceso de fortalecimiento de las organizaciones implica necesariamente una tarea de reconocimiento de las principales causas que se manifiestan en las debilidades organizacionales. Del mismo modo, los programas de formación y capacitación orientados al sector deberán incidir en la articulación hacia un proceso de institucionalidad de la minería artesanal, partiendo de la premisa de contar con organizaciones sólidas que respalden y potencien las mejoras institucionales en el sector.

Los programas de Fortalecimiento Organizacional deben incidir en la implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de los logros y resultados alcanzados por las organizaciones. Se debe señalar de manera clara y específica, cuáles son los temas de formación que necesitan las organizaciones de los mineros artesanales, ello debe responder a un diagnóstico participativo y una línea de base que señalen cuáles son las condiciones en las que se encuentran las organizaciones y poder así plantear acciones correctivas y más eficientes encaminadas hacia el logro de sus objetivos.

La estrategia que se sugiere es la de revisar el proceso histórico de las organizaciones de mineros artesanales, identificar los casos más exitosos y difundir las “buenas prácticas”; establecer mecanismos a partir de los cuales la información sea accesible a todos los miembros de las organizaciones, renovar y/o preparar adecuadamente a los dirigentes de las organizaciones propiciando un ambiente democrático y participativo.

6.1. Ciudadanía, equidad de género y participación social

Se propone la necesidad de programas especializados, que permita hacer de los mineros, actores sociales, capaces de involucrarse en el proceso de desarrollo de sus comunidades; que puedan percibirse ellos mismos como sujeto de derechos; que logren implementar los mecanismos necesarios y suficientes mediante los cuales cada miembro de la organización, indistintamente del lugar que ocupa, sea tratado en igualdad de condiciones; que brinde la misma oportunidad a las mujeres a ser parte de la organización recibiendo un trato equitativo en reconocimiento a su aporte a la producción y a la sustentación de la familia; y propicie que las organizaciones de minería en pequeña escala puedan intervenir en campañas de vigilancia y control social.

6.2. Fortalecimiento organizativo

El proceso de fortalecimiento organizativo, no debe ser orientado exclusivamente a las organizaciones de mineros artesanales, sino a todas las organizaciones involucradas (organismos del Estado, ONG's, centros de formación, etc.), potenciando de esta manera un ambiente de concertación, rescatando el saber aprendido y propiciando la confluencia de intereses como una mejor forma de relación multiactores.

6.3. Gestión empresarial

Uno de los aspectos resaltantes que la investigación señala, es la necesidad de difundir entre los miembros de las organizaciones de minería en pequeña escala los procedimientos para la conformación de una empresa, así como los mecanismos más adecuados para el manejo administrativo, legal y tributario que requiere la organización empresarial. Es necesario dejar en claro que el negocio minero va más allá de lo que hasta ahora han hecho las organizaciones de mineros artesanales.

6.4. Transferencia tecnológica

La incorporación de mejoras tecnológicas, es sin duda, la vía más eficiente para el desarrollo del sector, eso lo reconoce la gran mayoría de organizaciones de mineros artesanales. El saber práctico que han adquirido los mineros artesanales debe ser puesto en valor y, en esa vía, la articulación con centros de formación pasa necesariamente por establecer vínculos de cooperación y participación efectiva en las diferentes etapas del proceso minero. Dicha participación deberá ser programada de tal manera que se produzca la retroalimentación necesaria en los actores mineros.

En la tarea de desarrollo tecnológico, el Estado debe asumir un rol propulsor en aspectos como la investigación y adaptación de tecnología, creando unidades especializadas y capaces de ofrecer a las organizaciones de mineros, diferentes posibilidades de adecuación tecnológica de acuerdo a sus capacidades reales. Desde el Estado, podrían desarrollarse programas básicos: 1) El ciclo minero; 2) Fundamentos sobre geología; 3) Técnicas de minado; 4) Procesos metalúrgicos entre otros.

6.5. Otros

Incorporar programas adecuados para los trabajadores mineros que realizan diversas actividades de manera independiente y que no son parte de algún tipo de organización, dichos programas de capacitación deberían estar orientados a la formación de organizaciones que represente a quienes participan en diferentes etapas del trabajo minero, por ejemplo las denominadas "pallaqueras" o "chichiqueras", los quimbaleteros, y otros agentes que participan en la actividad minera pero que no tiene participación orgánica.

Se sugiere desarrollar la siguiente temática:

Líneas estratégicas		Principales temas a desarrollar
1	Ciudadanía, equidad de género y participación social	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía: conceptos y desarrollo - Ciudadanía, desigualdad y pobreza - Desigualdades de ingreso - Desigualdades de género - Diferenciación cultural e interculturalidad - Unidad de derecho y derechos humanos - Identidad y conciencia nacional - Participación ciudadana y Sociedad Civil - Ciudadanía activa, ciudadanía informada - Vigilancia ciudadana
2	Desarrollo Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos organizativos y marco legal en la formación de organizaciones - La comunicación al interior de la organización - Liderazgo y formas de conducción de las organizaciones - Análisis de problemas y de objetivos - Auto-evaluación organizativa - Planeamiento Estratégico - Seguimiento y monitoreo del avance hacia los objetivos de la organización - Diagnóstico participativo - Planes de desarrollo organizativo - Resolución de conflictos - Plan de mejora de la organización
3	Gestión Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - El negocio minero - Registros contables - Análisis de costos - Análisis de flujo de caja - Proyectos mineros - Plan de mercado - Liderazgo empresarial - Métodos de trabajo para la gestión efectiva - Relaciones laborales - Administración gerencial - Innovación para el cambio
4	Transferencia Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos básicos sobre geología - Técnicas de minado - Mecanización - Procesos metalúrgicos - Seguridad en el trabajo - Protección ambiental

Propuestas de Líneas de Acción Estratégicas a enmarcarse dentro de las Políticas Públicas en el sector de la MPE:

a) El conocimiento profundo y detallado de la situación de la minería artesanal precisa de diagnósticos y estudios a profundidad de la dinámica que involucra. Es el paso

previo a cualquier esfuerzo por articular la Minería Artesanal a un proceso de institucionalidad. Desde esta perspectiva, la generación de conocimiento permitirá definir de mejor manera los objetivos y procedimientos institucionales debidamente adecuados a la realidad del sector.

b) Elaboración del Plan de Desarrollo de la Minería Artesanal, deberá plantearse desde una propuesta programática en donde se definan de manera clara cuáles son sus objetivos, metas y procedimientos adecuados en la consecución de dichos objetivos. La tarea siguiente es la de articular las diferentes propuestas bajo el esquema de proyectos; de esta manera será posible implementar sistemas de monitoreo y evaluación de las acciones que desde el Estado se ejecutan en el sector de la minería artesanal.

c) Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes oficinas regionales orientando su trabajo hacia la gestión de programas. Esta línea requiere necesariamente capacitar a los funcionarios y técnicos de las oficinas regionales además de transferirles autonomía administrativa y financiera.

d) Generar espacios de diálogo y participación multiactores, en un marco de concertación y participación amplia, en donde entre diversas tareas, quepa la posibilidad de presentación de propuestas así como el asesoramiento o acompañamiento correspondiente.

e) La construcción de una Red de Organizaciones dedicadas a la minería artesanal: Es importante generar un espacio de diálogo y concertación en el que intervengan todas las organizaciones cuyas actividades tienen relación con la minería artesanal. El proceso de institucionalidad del sector requiere contar con organizaciones especializadas, flexibles y dinámicas, capaces de establecer mecanismos de trabajo conjunto a través de la conformación de redes de soporte en diferentes ámbitos, locales, regionales, nacionales e internacionales.

Estas líneas de acción supone la participación de todos los actores involucrados en la minería artesanal, sin embargo conscientes de las dificultades institucionales, sugerimos (sin ser excluyentes) que para cada línea de acción se identifique a los actores más adecuados en la implementación de las estrategias propuestas.

Actores concernidos	Estrategias				
	a	b	c	d	e
Organismos del Estado	X	X	X	X	
Organizaciones de MPE	X	X			X
Organizaciones de la Sociedad Civil	X			X	X
Cooperación Internacional	X				X

7. LA AGENDA PENDIENTE

7.1. Respecto a las organizaciones de MPE

El proceso de institucionalización de la minería artesanal requiere mayor participación de sus organizaciones en la promoción de la formalización de la actividad; se necesita difundir las ventajas de participar en una actividad formal e incentivar que los mineros ya sea de manera independiente o colectiva, se incorporen a la actividad minera de manera formal cumpliendo con lo que señalan las normas.

Las organizaciones de mineros artesanales constituyen parte esencial de la vida social de las localidades en las que se desarrolla. Como lo hemos afirmado anteriormente, la vida de la comunidad se organiza alrededor de la minería artesanal, por lo que son estas organizaciones las llamadas a cumplir un rol fundamental en el proceso de desarrollo local y articulación del tejido orgánico comunal.

Finalmente, una de las cuestiones pendientes respecto a las organizaciones de MPE, es la adecuación a las normas laborales y de seguridad social, en dicho sentido, es necesario señalar que la actividad minera artesanal se desarrolla básicamente en un contexto de economía de sobrevivencia, contexto en el que resulta bastante difícil cumplir con normas pensadas para un ámbito de economía articulada a un mercado altamente competitivo. Sin embargo las organizaciones de MPE, han manifestado disponibilidad para adecuarse a estas normas, para lo que demandan principalmente un tratamiento especial y mayor información sobre estos temas.

7.2. Respetto a los organismos públicos estatales

El conocimiento profundo y detallado de la situación de la minería artesanal precisa de diagnósticos y estudios a profundidad de la dinámica que involucra. Es el paso previo a cualquier esfuerzo por articular la Minería Artesanal a un proceso de institucionalidad. Desde esta perspectiva, la generación de conocimiento permitirá definir de mejor manera los objetivos y procedimientos institucionales debidamente adecuados a la realidad del sector.

Otro aspecto que desde los organismos públicos estatales deberán cumplir es el de la difusión de los roles que estos deben cumplir, en este sentido, el diseño del Plan de Desarrollo de la Minería Artesanal deberá plantear de manera clara cuáles son sus objetivos, metas y procedimientos adecuados en la consecución de dichos objetivos, la tarea siguiente es la de difundir a todo nivel cuáles son las etapas que se deben seguir, qué actores deben participar, cuáles son las responsabilidades asignadas, así como definir cuál es el marco legal – formal que debe regir todo este proceso.

Finalmente, consideramos que bajo el marco general de la descentralización y de reforma del Estado, son los organismos públicos estatales quienes deben generar espacios de diálogo y participación multiactores, en un marco de concertación y participación amplia, en donde entre diversas tareas, quepa la posibilidad de presentación de propuestas así como el asesoramiento o acompañamiento correspondiente.

7.3. Respetto a los organismos públicos no estatales

Respetto a los organismos públicos no estatales, la principal tarea que les corresponde asumir es la de difundir la información sobre sus actividades relacionadas a la minería

artesanal, propiciando espacios de encuentro orientados hacia una transferencia de saberes y posibilitando la interrelación entre diversos actores.

7.4. Hacia la construcción de una Red de Organizaciones dedicadas a la MPE

Es importante generar un espacio de diálogo y concertación en el que intervengan todas las organizaciones cuyas actividades tienen relación con la MPE. El proceso de institucionalidad del sector requiere contar con organizaciones especializadas, flexibles y dinámicas, capaces de establecer mecanismos de trabajo conjunto a través de la conformación de redes de soporte en diferentes ámbitos, locales, regionales, nacionales e internacionales.

La investigación en red sobre organización e institucionalidad de la MPE, patrocinada por el IIMP – IDRC, constituye un paso importante hacia la articulación de diferentes actores dedicados a la MPE. La propuesta de investigación en red es un elemento potencialmente importante para sentar las bases de una estructura de apoyo a través de la cual se pueda: difundir información, diseñar propuestas de acción, poner en discusión aspectos técnicos, sociales y medioambientales, plantear propuestas de políticas públicas, crear espacios de diálogo en donde diversos sectores tengan la posibilidad de escuchar y ser escuchados en sus demandas y propuestas y hacer un seguimiento y monitoreo del proceso de fortalecimiento organizacional.

8. CONCLUSIONES

8.1 Reflexiones sobre el proceso de investigación

Son dos los aspectos fundamentales del proceso de investigación; el primero se refiere a la experiencia práctica de una investigación en red, en donde la puesta en común de la metodología utilizada ha servido como guía durante todo el proceso de investigación. El segundo aspecto, es el de la construcción conjunta de una herramienta de uso práctico denominada Matriz de Análisis al proceso de Fortalecimiento Organizacional.

Sobre el primer aspecto, consideramos que a partir de la investigación se ha dado un paso importante hacia la articulación de diferentes actores involucrados con la MPE. Creemos que es necesario potenciar la creación de estructuras de apoyo al sector y que actúe en diferentes ámbitos (local, regional, nacional e internacional), en donde participen diversas organizaciones y confluyan diversas perspectivas. Una red de apoyo al sector, es básicamente un espacio de diálogo y concertación, una suma de voluntades y esfuerzos concretos, un flujo de información, transferencia de saberes; en suma una acción organizada de soporte a las organizaciones de MPE.

Respecto al segundo aspecto de la investigación, la elaboración de la Matriz MASFO, es claro que la elaboración de una herramienta que permita hacer un seguimiento a un proceso como el de fortalecimiento organizacional requiere un conocimiento profundo y exhaustivo de la dinámica en la que están involucradas las organizaciones de MPE.

La construcción de la Matriz MASFO, tal como lo preciso en su momento, la Coordinación Regional del proyecto, señala el cumplimiento de cuatro pasos definidos:

- 1º La identificación de los principales situaciones organizacionales.
- 2º Discusión sobre las razones y causas de las situaciones identificadas en el paso anterior.
- 3º Identificación de las principales necesidades específicas de cada organización, basada en el análisis de los propios involucrados.
- 4º Diseño de herramientas de intervención que permita aplicar mejoras al desempeño organizacional.

En el caso de la investigación desarrollada en Perú, hemos cumplido con los tres primeros pasos, a partir de lo cual incluimos una propuesta para la elaboración de la matriz, sin embargo, consideramos que dicha propuesta debe ser puesta a discusión entre los diversos equipos a fin de recoger aportes y observaciones, que permita en el menor plazo posible contar con una herramienta validada y de aplicación práctica.

Finalmente, debemos señalar que esta experiencia de investigación, en donde se han aplicado diversas técnicas bajo un marco general de Análisis Organizacional, ha sido identificada por todos los actores involucrados, como un elemento novedoso y de alta importancia al referirse a las organizaciones de MPE como sujetos de estudio.

8.2 Reflexiones sobre la situación general de la MPE

La minería en pequeña escala y minería artesanal, es una actividad de sobrevivencia, desarrollada en un contexto de informalidad y de débil institucionalidad. Desde sus inicios la MPE se desarrolló en un medio informal. La necesidad de empleo y de satisfacción de necesidades inmediatas - como es la manutención familiar – es lo que definió en un inicio el carácter individual e informal de la minería artesanal, además de ser percibida por los mineros artesanales como una actividad temporal, donde una vez que obtuvieran suficientes ganancias retornarían a sus lugares de origen. Sin embargo, luego de casi dos y hasta tres décadas de dedicación a la minería artesanal, algunos siguen viendo la actividad que realizan como temporal, a pesar de vivir en los asentamientos mineros con sus familias.

Las organizaciones de MPE, en un principio nacieron como organizaciones grandes de tipo comunal (no como organizaciones productivas) y buscaban representar a sus miembros frente a los organismos del Estado y enfrentar de manera conjunta las amenazas del entorno. Estas grandes organizaciones que nacieron al principio reunían entre sus miembros a socios “no mineros”, lo que dificultaba el trabajo interno, debido a ello muchas de estas organizaciones se desmembraron dando origen así a organizaciones productivas más pequeñas y funcionales.

En el Perú la actividad minera en pequeña escala y artesanal encuentra diferentes niveles de desarrollo y son las formas de organización para el trabajo las que determinan el grado alcanzado. Durante el desarrollo de la investigación, se han identificado tres principales formas de organización, de tipo asociativo, de tipo empresarial y de tipo cooperativo.

La actividad de la MPE brinda trabajo a alrededor de 40,000 personas (cifra estimada) directa o indirectamente, donde las condiciones de trabajo son de alto riesgo, debido al desconocimiento o incumplimiento de los reglamentos de seguridad y por la precariedad

de la tecnología utilizada. Son pocas aún las organizaciones de MPE que implementan acciones y normas para la seguridad de los trabajadores, en muchos casos esto se limita al uso de casco, una franela (en reemplazo al respirador), guantes y botas.

La débil presencia del Estado en los lugares en donde se desarrolla la vida de estas organizaciones de MPE, y la frágil institucionalidad existente, y ello unido a prácticas discriminatorias, abuso de poder, vulnerabilidad de garantías, entre otras, restringen el goce efectivo de derechos, motivo por el cual estaríamos ante un tipo de ciudadanía denominada “de segunda clase”.

Existe una importante participación de la mujer en la actividad minero artesanal que es poco reconocida y valorada. Se le reconoce como una función natural “el apoyar al esposo o pareja, al padre o al hermano” y no de dedicación exclusiva –por las otras funciones que cumple- y por no ser remunerada. La participación de la mujer en la actividad está definida en parte por una división sexual del trabajo, que a su vez está definido por el esfuerzo que requiere la actividad –por ser un trabajo “duro” es una actividad casi exclusiva de hombres; pero también por las condiciones sociales y económicas de cada mujer, como el ser madre soltera o viuda o estar en una situación extrema de pobreza.

El poder como atributo inherente a la posición jerárquica es el factor común en la mayoría de las organizaciones analizadas, y lo que puede ser visto como una consecuencia lógica, muchas veces no ha permitido un desarrollo autónomo en los miembros de la organización. El fortalecimiento de las organizaciones de MPE requiere una nueva manera de pensar respecto al poder. Es imprescindible conferir mayores niveles de autonomía y márgenes de acción a sus miembros. De esta manera, la organización como un todo tendrá mayores recursos de los cuales echar mano para enfrentar cualquier coyuntura. El estilo de liderazgo, deberá por tanto, ocuparse de que las metas de los dirigentes y las de los demás miembros de la organización sean compatibles, con lo cual producirá más capacidad de acción y, en consecuencia, más poder.

Respecto al entorno en el que se desarrollan las organizaciones de MPE, encontramos ambientes, en constante cambio (inestables), que tienden a crecer y a formar cada vez estructuras más complejas. Durante la investigación hemos constatado la presencia de diversos actores que establecen interrelación con las organizaciones de MPE (autoridades políticas locales y regionales, organismos del Estado, organizaciones de base de la comunidad, empresas privadas, ONGs, etc.). La mayoría de estos contextos han definido las reglas de juego entre los diversos actores, aunque aún no muy complejas, éstas sociedades muestran un nivel de cambio y transformación que se traduce en las diversas formas organizativas encontradas y en sus estrategias para establecer la interrelación con su entorno.

9. Referencias Bibliográficas

Aranibar, Ana María: *La minería con rostro de mujer*. La Paz: Programa de cooperación danesa al sector de medio ambiente, 2003

Bardález, Elsa: *La ciudadanía ¿libertad, igualdad, diversidad?* En: Repensando la política en le Perú. Elsa Bardález, Martín Tanaka, Antonio Zapata (editores). Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 1999.

CECOMSAP: *Plan estratégico de desarrollo local.* Puno, 2002

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo: *Desarrollo local y actividades de desarrollo comunitario de empresas mineras en América Latina.* Informe sobre Perú. En: "Empresas mineras y Comunidades en el Perú: ¿Paz Social o Desarrollo Sostenible?". Lima, 2002

Crozier, Michel y E. Friedberg: *El actor y el sistema.* México: Alianza Editorial, 1990

CYTED: *Declaración de Tipuani – Guanay.* En: Preproyecto CYTED XIII "Minería Artesanal y Pequeña Minería". La Paz, 2003

Chaparro, Eduardo (comp.): *Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe.* Volumen 1. Santiago de Chile: CEPAL, 2002

Dahl, R.: *The Concept of Power.* Behavioral of Sciences, núm. 2, 1957

Drucker, Peter: *La sociedad postcapitalista.* Buenos Aires: Editorial Sudamérica (3ra ed.), 1994

Dubet, Françoise: *Le Declin de L'institution.* Paris: Editions du Seuil, 2002

EKAMOLLE: *Módulos de Capacitación para Actores Sociales involucrados en la actividad minera artesanal – desarrollado para CECOMSAP.* Documento de trabajo. Lima: EKAMOLLE – Proyecto GAMA, 2002

..... *Los mineros artesanales de Ananea – Puno – Perú.* Documento de trabajo. <http://www.ekamolle.org>

..... Informe Preliminar "Investigación en Red sobre Organización y Fortalecimiento de la MPE", 2003.

French, Wendel y Cecil Bell: *Desarrollo organizacional. Aportaciones de las ciencias de la conducta para el mejoramiento de la organización.* México: Prentice Hall, 1996

Hall, Richard: *Organizaciones: Estructuras, procesos y resultados.* México: Prentice Hall, 1996

Hruschka, Felix: *Una propuesta integral para la minería artesanal del Perú.* Jornada Internacional sobre el Impacto Ambiental del mercurio utilizado por la minería aurífera artesanal en Iberoamérica. Lima: Proyecto GAMA – COSUDE / MEM / Proyeckt-Consult, 2001

ILO: *Small-scale mining: a sector unneeded of support,* by Norman S. Jennings. www.ilo.org

IPEC/OIT: *Niños que Trabajan en Minería Artesanal de Oro en el Perú*. Estudio de línea de base nacional para el proyecto prevención y eliminación preventiva del trabajo infantil en la minería artesanal en Sudamérica. Lima: IPEC – OIT, 2001

Jelin, Elizabeth y Teresa **Valdés**: *“Necesidades de investigación en la temática de género en los países del Cono Sur”*. <http://www.idrc.ca/lacro/docs/conferencias>, 1999

Kast, Daniel y Robert **Kahn**: *Psicología Social de las organizaciones*. México: Trillas, 1995

Kast, Freemont y James **Rosenzweig**: *Administración en las organizaciones*. Mexico: McGRAW-HILL, 1993

Livian, Yves F.: *Introduction à l'Analyse des Organisations*. Paris: Económica, 2000

López, Sinesio: *Ciudadanos Reales e Imaginarios: Mapas de la construcción de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto Diálogo y Propuestas, 1997

Martínez, Zoila: *Antecedentes históricos de la minería artesanal en el Perú*. Presentación realizada en la Segunda Reunión de CASM, Ica-Perú; en septiembre del 2002. <http://www.ekamolle.org>

..... *Aspectos socioculturales, económicos y educativos de comunidades dedicadas a la minería artesanal*. Lima: EKAMOLLE, 1999. <http://www.ekamolle.org>

..... *Trabajo infantil en el Centro Minero Artesanal de Mollehuaca, Huanuhuanu-Arequipa, Perú*. Lima: documento de trabajo, IPEC- OIT, 1998

..... *Proyecto Promoción y Desarrollo de los productores Auríferos de Mollehuaca*. Lima: EKAMOLLE, 1995.

Medina, Guillermo: *“Proyecto Minería Artesanal y Pequeña Minería – Componente Ica – Arequipa”*. En: Mesa Redonda sobre Gestión Ambiental en la Minería Artesanal. Lima: Proyecto GAMA – COSUDE, 1999

Ministerio de Energía y Minas: *Ley N° 27651: Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesana*. Lima, 2002

..... *“Proyecto Minería Artesanal y Pequeña Minería. Sub proyecto: Ica-Arequipa – Ayacucho*. Ejecutado por DGM, RPM E INGEMMET. Informe final. Lima, 1997

Ministerio de Salud: *Informe del estudio evaluativo realizado a trabajadores de la minería artesanal de extracción de Oro en la localidad de Mollehuaca, Caravelí, Arequipa*. Documento de trabajo. Lima: Dirección general de Salud Ambiental, 1996

Mintzberg, Henry y James Brian **Quinn**: *El proceso estratégico. Conceptos, contextos y casos*. México: Prentice Hall (2da ed), 1993

Morgan, Gareth: *Intereses, conflicto y poder: las organizaciones como sistemas políticos*. En: “Imágenes de la organización”. México: Alfaomega, 1998

Moser, Carolina: *La planificación de género en el Tercer Mundo*. En: Virginia Guzmán (compiladora), *Género en el desarrollo*. Lima: Flora Tristan, 1991

Obando, Alfonso: *Aspectos organizativos, institucionales de los productores de las comunidades de mineros artesanales*. Lima: EKAMOLLE, 1999. <http://www.ekamolle.org>

Obando, Alfonso y Marcelino **Tomaya**: *El Proyecto Mollehuaca*. En: Mesa Redonda Sobre Gestión Ambiental en la Minería Artesanal. Lima: proyecto GAMA – COSUDE, 1999

OIT: *Programa de actividades sectoriales. Los problemas sociales y laborales en las explotaciones mineras pequeñas. Informe para el debate de la Reunión tripartita sobre los problemas sociales y laborales en las explotaciones mineras pequeñas*. Ginebra: OIT, 1999

..... Situación de la Minería Artesanal en el Perú. En: [//www.oitandina.org.pe/publ/peru/doc145/](http://www.oitandina.org.pe/publ/peru/doc145/)

Olson, Mancur: *La lógica de la acción colectiva*. México: Mac GRAW-HILL, 1982

Perrow, Charles: *Sociología de las organizaciones*. México: McGRAW-HILL, 1991
..... *A framework for the comparative analysis of organizations*. En: American sociological review, Vol. 32, Nº 2, abril 1967.

Rawls, Jhon: *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Retjman, M.; **F. Gonzáles**, y **S. Pinto**: *Diagnóstico Socioeconómico: Distrito de Huanu Huanu. Condiciones de Salud y Trabajo de los Mineros de Mollehuaca*. Documento de trabajo. Lima: Ekamolle

Robbins, Stephen: *Comportamiento organizacional*. México: Prentice Hall (8va ed.), 1999

Selznick, Phillip: *Foundations of a Theory of Organizations*. American Sociological Review 13, 1948, Págs. 25-35.

Villachica L., Carlos; **Pascó Font**, A.; **Llamosas**, J. y Gonzalo **Llosa**: *Estudio sobre minería informal y medio ambiente en los departamentos de Ica y Arequipa*. Proyecto de Análisis, Planeamiento y ejecución de Políticas (PAPI). Informe final. Lima: Convenio Peruano – USAID, 1995

Villarán, Fernando y Gustavo **Cortina**: *Evaluación del proyecto: Promoción y desarrollo de los productores auríferos artesanales de Huanuhuanu*. Lima: SASE, 1998